



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-140-
L114 "MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS RAMADAS
POPULARES FIESTAS PATRIAS".

VALLENAR, Agosto 26 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 4441 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3973 de fecha 1 de Agosto de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-140-L114 "MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS RAMADAS POPULARES FIESTAS PATRIAS".

La Resolución de Acta de Deserción de fecha 25 de Agosto de 2014.-

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

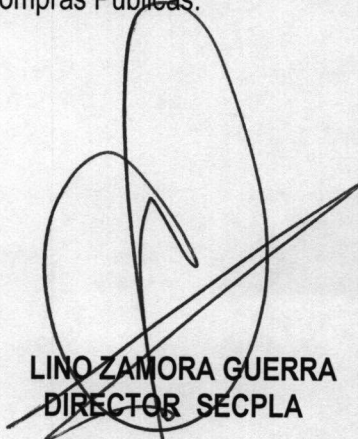
- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-140-L114 para la contratación de los servicios de "**MANTENCION SERVICIOS HIGIENICOS RAMADAS POPULARES FIESTAS PATRIAS**", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes